

**EST-VSCSM-PARCU-028**
**ESTADO No. 028**
**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 162 de 30 de marzo 2022 de la Agencia Nacional de Minería,

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 05 de mayo de 2022.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
AUTO ANNA	FE3-091	CARBOMINE S.A.S.		03/05/2022	907-988	<b>DISPOSICIONES</b>  Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FE3-091</b> , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. Donde se concluyó lo siguiente: "SE RECOMIENDA APROBAR EL FORMATO BASICO MINERO AÑO 2019 TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CEROS"  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>7549726</b> del <b>17/SEP/2021</b> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FE3-091	CARBOMINE S.A.S.		03/05/2022	907-989	<b>DISPOSICIONES</b>  Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FE3-091</b> , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2020. Donde se concluyó lo siguiente: "Se recomienda APROBAR al titular del Contrato Minero No. FE3-091, el Formato Básico Minero (FBM) anual del año 2020, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado y que la información ahí suministrada es responsabilidad Del Titular Minero y del Ingeniero que refrenda dicho formato".  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>9493965</b> del <b>30/MAR/2022</b> .

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FE3-091	CARBOMINE S.A.S.		03/05/2022	907-990	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FE3-091</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2021. Donde se concluyó lo siguiente: "Se recomienda APROBAR al titular del Contrato Minero No. FE3-091, el Formato Básico Minero (FBM) anual del año 2021, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado y que la información ahí suministrada es responsabilidad del Titular Minero y del Ingeniero que refrenda dicho formato"</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>9493989</b> del <b>30/MAR/2022</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	928T	CEMEX COLOMBIA S.A.		03/05/2022	907-991	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESION (L 685)</b> No. <b>928T</b>, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>CEMEX COLOMBIA S.A.:</b></p> <p>1. Requerir, para que ingrese al sistema y radique la póliza de cumplimiento y la póliza de pago de salarios y prestaciones sociales, para la vigencia 2021, con los ajustes señalados en los antecedentes del presente acto administrativo. Donde se concluyó lo siguiente: Se debe REQUERIR al titular allegar la Póliza de Cumplimiento cuyo valor debe corresponder a 5 salarios mínimos para el año 2021; Igualmente La póliza de pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, anexando la nómina correspondiente; La Póliza de predios, labores y operaciones No. 400031510 con vigencia del 01/01/2021 y hasta el 01/01/2026 se observa que se encuentra bien constituida. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO ANNA	928T	CEMEX COLOMBIA S.A.		03/05/2022	907-992	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>928T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>9127554</b> del <b>22/FEB/2022</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>SE RECOMIENDA APROBAR EL FORMTAO BASICO MINERO AÑO 2019 TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA REPORTADO EN CEROS.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	KLS-08511	JADER AUGUSTO GRANADOS DIAZ, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ		03/05/2022	907-993	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>KLS-08511</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>7673267</b> del <b>20/OCT/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>La póliza minero ambiental No. 49-43-101002448 de seguros del estado S.A, con vigencia hasta el 25 de Agosto de 2022 del título No. KLS-08511, SI CUMPLE con la evaluación técnica, ya que, se encuentra bien diligenciado..</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	IEE-08141	PEDRO EMILIO SILVA DIAZ		03/05/2022	907-994	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IEE-08141</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No.49-43-101001940 con vigencia hasta el 25 de junio de 2021, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6627496</b> del <b>21/JUL/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>UNA VEZ EVALUADA LA POLIZA MINERO AMBIENTAL N° 49-43-101001940 ESTA CUMPLE TECNICAMENTE.</b></p>

						2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	JHE-08581	PEDRO EMILIO SILVA DIAZ		03/05/2022	907-995	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JHE-08581</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6627624</b> del <b>21/JUL/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>UNA VEZ EVALUADA LA POLIZA MINERO AMBIENTAL N° 49-43-101001942 ESTA CUMPLE TECNICAMENTE.</b> La aprobación de la póliza se da por la vigencia establecida en la misma, esto es, hasta el 25 de junio de 2021.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	JJ3-16461	PEDRO ANTONIO SILVA RUIZ		03/05/2022	907-996	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JJ3-16461</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6627677</b> del <b>20/JUL/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>UNA VEZ EVALUADA LA POLIZA MINERO AMBIENTAL N° 49-43-101001939 ESTA CUMPLE TECNICAMENTE. LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA SE DA POR LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA MISMA, ESTO ES HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2021.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	ICQ-092631X	LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO		03/05/2022	907-997	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>ICQ-092631X</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6342703</b> del <b>28/JUL/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>Cumple con lo</b></p>

						<p>establecido en el CERTIFICADO No.407 (17/12/2020); Según el Concepto Técnico PARCU-0600 (01-06-2020), la póliza Minero Ambiental anterior No.49-43-101001665, tenía vigencia hasta el día (06-12-2020), actualmente la vigencia esta amparada desde el día 04-02-2021 hasta el día 04-02-2022.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	IIS-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO		03/05/2022	907-999	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IIS-11401</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6305771</b> del <b>19/JUL/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>Se recomienda APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 49-43-1010002196, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., con Vigencia desde 03/02/2021 hasta el 03/02/2022, por un monto Asegurado de \$22.408.824, Teniendo en cuenta que se encuentra bien Constituida. De igual manera se le informa al titular que a la fecha la póliza aprobada se encuentra vencida, por tal motivo se invita al titular minero allegar a través de la plataforma de Anna Minería la póliza actualizada.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	IIS-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO		03/05/2022	907-1000	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IIS-11401</b>, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6233932</b> del <b>13/OCT/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>se recomienda APROBAR el FBM anual de 2019, ya que se encuentra correctamente consignada la información.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	IIS-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO		03/05/2022	907-1001	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IIS-11401</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral del año 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6233842</b> del <b>13/OCT/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>se recomienda APROBAR el FBM semestral de 2019, ya que se encuentra correctamente consignada la información.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HJK-15522X	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		03/05/2022	907-1002	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HJK-15522X</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>7549428</b> del <b>25/AGO/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>se recomienda, APROBAR la póliza minero ambiental # 49-43-101002044 con vigencia 23 de octubre de 2020 hasta 23 de octubre de 2021 expedida por seguros del estado s.a..</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HJK-15522X	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		03/05/2022	907-1003	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESION (L 685) No. HJK-15522X</b>, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.</b></p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, donde se concluyó lo siguiente: <b>Se recomienda requerir al titular que vuelva a subir la documentación de soporte (contenido del plano que cumpla con la resolución 40925 de 2019) del Formato Básico Minero 2020, teniendo en cuenta que no se puede verificar la información refrendada en la plataforma</b></p>

						<p><b>ANNA minería..</b> Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>Informar a la compañía Seguros del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 49-43-101002512 con vigencia hasta el 23 de octubre de 2022 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</li> </ol>
AUTO ANNA	HJK-15522X	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		03/05/2022	907-1004	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HJK-15522X</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>9306786</b> del <b>01/MAR/2022</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>Se recomienda APROBAR el Formato Básico Minero (FBM) correspondiente al anual del año 2021, para el contrato de concesión N° HJK-15522X, dado que se encuentra bien diligenciados y la información allí consignada es responsabilidad del titular y del profesional que lo refrenda la ingeniera Yeny Ibeth Sánchez Camargo. El plano anexo al Formato Básico Minero (FBM) anual del año 2021 para el contrato de concesión N°HJK-15522X, georreferenciado en formato SHP contiene la información correspondiente a las actividades de acuerdo a la etapa contractual.</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</li> </ol>
AUTO ANNA	HIQ-11191	LUZMILA PEÑARANDA RIOS		03/05/2022	907-1005	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HIQ-11191</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6263097</b> del <b>27/AGO/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>El formato</b></li> </ol>

						<p>básico minero semestral 1017 del título No. HIQ-11191, SI CUMPLE, con la evaluación técnica, ya que, se encuentra bien diligenciado.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HIQ-11191	LUZMILA PEÑARANDA RIOS		03/05/2022	907-1006	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HIQ-11191</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6262833</b> del <b>25/AGO/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>El formato básico minero del periodo 2018 del título No. HIQ-11191, SI CUMPLE, con la evaluación técnica, ya que, se encuentra bien diligenciado.</b></p> <p>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HIQ-11191	LUZMILA PEÑARANDA RIOS		03/05/2022	907-1007	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HIQ-11191</b>, se aprueba el Formato Básico Minero del año 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6263049</b> del <b>26/AGO/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>El formato básico minero del periodo 2019 del título No. HIQ-11191, SI CUMPLE, con la evaluación técnica, ya que, se encuentra bien diligenciado.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HIQ-11191	LUZMILA PEÑARANDA RIOS		03/05/2022	907-1008	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HIQ-11191</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>6263245</b> del <b>27/AGO/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>El formato básico minero semestral 1018 del título No. HIQ-11191, SI CUMPLE, con la evaluación técnica, ya que, Se encuentra bien diligenciado.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	436	LUIS EDUARDO CARVAJAL FLOREZ		03/05/2022	907-1009	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>436</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2008.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>7037104</b> del <b>24/AGO/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>APROBAR, Formato Básico minero correspondiente a anual del 2008, junto con su plano de labores, los cuales se encuentran bien diligenciados y la información allí consignada es responsabilidad del titular y del profesional que lo refrenda.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	3248A	CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA		03/05/2022	907-1010	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>3248A</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>7044923</b> del <b>28/JUN/2021</b> donde se concluyó <b>APROBAR</b> la póliza según lo siguiente: <b>Se observa que la póliza No. 49-43-101002353 de seguros del estado S.A por valor de \$ 553.653.731 con vigencia del 12/06/2021 y hasta el 12/06/2022 y se ajusta con el certificado de póliza No. 0146 del 07/05/2021.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	DLC-131	CATERCOQ LTDA		03/05/2022	907-1011	<p><b>DISPOSICIONES</b></p>

					<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>DLC-131</b>, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería <b>7390088</b> del <b>08/SEP/2021</b> donde se concluyó lo siguiente: <b>La póliza minero ambiental No. 49-43-101002394 de seguros del estado S.A, con vigencia hasta el 12 de Julio de 2022 del título No. DLC-131, SI CUMPLE, con la evaluación técnica, ya que, se encuentra bien diligenciado.</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	---

(\* **Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(\*\* **El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **05 de Mayo de 2022**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



**HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES**  
Coordinador Punto de Atención Regional Cúcuta